

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO IGB/igb

SECC. 1ª Nº /39

LAS CONDES, 0 7 ENE. 2010

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº 5026 del 15 de Diciembre de 2009, que pone en vigencia el Presupuesto de Ingresos y Egresos de esta Municipalidad para el ejercicio 2010; el acuerdo Nº 196 de la 659ª Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, efectuada 10 de diciembre de 2009; el informe de imputación Nº 068 de fecha 02 de Enero de 2010 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Decreto Alcaldicio Secc.1ª Nº 1156 de fecha 22 de febrero de 2006 y en uso de las atribuciones que me confiere el Dec. Alc. Secc. 1ª Nº 4117 del 21 de Diciembre de 2004,

## DECRETO:

- 1º. AUTORÍZASE la entrega de una subvención a la CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD DE LAS CONDES, RUT 70.902.000-5, por la suma de M\$ 9.330.000 (nueve mil trescientos treinta millones de pesos).
- 2º. La presente subvención se entiende otorgada desde el 1º de Enero de 2010.
- 3º. El beneficiario deberá destinar los fondos que se entregan en subvención a los siguientes fines:
  - A. DIRECCION DE EDUCACION M\$ 3.870.000 para gastos operacionales, remuneraciones y desarrollo de programas.
  - B. DIRECCION DE SALUD M\$ 4.340.000 para gastos operacionales, remuneraciones y desarrollo de programas.
  - C. INVERSIÓN M\$ 1.020.000 para el área de Educación y Salud, y M\$ 100.000 para Colegios Concesionados.
- 4º. La Municipalidad de Las Condes verificará la correcta inversión de los recursos a que se refiere el punto Nº 3 del presente decreto, mediante auditorías que realizará la Dirección de Control.
- 50 Elos recursos de los puntos 3.A y 3.B se entregarán de acuerdo al Flujo de Caja de la Municipalidad, en doce cuotas mensuales.

6°. IMPÚTESE el gasto:

SUBTÍTULO

24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

ITEM

01 AL SECTOR PRIVADO

ASIGNACIÓN

002 EDUCACIÓN – PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS, ART. 13 DFL 1

ASIG. INTERNA CONTRACUENTA

5410124001

VALOR PROGRAMA \$ 3.870.000.000 \$ 3.870.000.000 GESTIÓN INTERNA ASIGNACIÓN : 003 SALUD- PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS, ART DFL N. 13.063

ASIG. INTERNA

CONTRACUENTA : 5410124001 VALOR : \$4.340.000.000

PROGRAMA : \$4.340.000.000 GESTIÓN INTERNA

SUBTÍTULO

: 33 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

ITEM

: 01 AL SECTOR PRIVADO

ASIGNACIÓN

: 001 CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD

ASIG. INTERNA

CONTRACUENTA : 5420133001 VALOR : \$1.020.000.000

PROGRAMA : \$ 1.020.000.000 SERVICIOS A LA COMUNIDAD

ASIGNACIÓN

: 002 COLEGIOS CONCESIONADOS

ASIG. INTERNA

CONTRACUENTA : 5420133001 VALOR : \$100.000.000

PROGRAMA : \$100.000.000 SERVICIOS A LA COMUNIDAD

- 7º. Se deja expresa constancia que la institución beneficiaria se encuentra actualmente inscrita en los registros que mantiene la municipalidad, conforme lo dispuesto en la ley Nº 19.862 publicada en el diario oficial de fecha 8 de febrero de 2003, que impone la obligación para los municipios de crear el "registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos.
- 8º. El presente Decreto será notificado a la CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD DE LAS CONDES, RUT 70.902.000-5, por el Secretario Municipal a su representante legal, personalmente o por carta certificada, en el domicilio señalado por éste en su postulación.
- 9°. El Secretario Municipal publicará el presente Decreto Alcaldicio en el portal www.registros19862.cl.

## ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

(FDO.) JUAN IGANCIO JARAMILLO M. -JORGE VERGARA GOMEZ - ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S) SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes. Saluda atentamente a Ud.,

JORGE VERGARA GOMEZ SECRETARIO MUNICIPAL

## Distribución:

- Corporación Educación y Salud.
- Contraloría Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Secplan
- Dpto. de Finanzas
- Dpto. Presupuesto
- Of. Partes.